

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/04693 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1614 de 20 de abril de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 18 de abril de 2026, entre las siguientes personas interesadas L. S. B. y D. M. R.

Mislata, 21 de abril de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

